



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 30 NOV. 2022

REF: EJECUTIVO

RAD. No. 1100140030-05-2021-00696-00

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADO: HECTOR MARIO CUEVAS CRUZ.

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes la respuesta emitida por la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (consecutivos 32 a 33 c.1 del dossier digital), lo anterior para los fines legales pertinentes.

De otro lado, vista la solicitud que se avizora pdfs 36 a 37 de la presente encuadernación, alléguese la cesión de crédito en comento, dado que en el dossier la misma se echa de menos.

NOTIFÍQUESE (2),

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° _____
del 30 de NOV. 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria